



SOLICITUD DE GARANTE GUATEMALTECO
-PERSONA INDIVIDUAL-

Fecha de la solicitud: D ____ / M ____ / A ____
Primer Ingreso ____
Actualización ____ No. Registro ____

DATOS PERSONALES:

Nombre completo (según DPI) _____

Opcional: nombre actual (como lo utiliza en su vida cotidiana) _____

Lugar de nacimiento _____ Nacionalidad _____

Fecha de nacimiento _____ Estado civil _____

DPI _____ NIT _____ Género M ☐ F ☐ Otro ☐

Profesión/Oficio _____ Correo electrónico _____

Edad (años) ____ Pueblo indígena ☐ Especificar _____ Posee discapacidad ☐ Especificar _____

Teléfono de residencia _____ Móvil _____

Domicilio _____

Municipio _____ Departamento _____

INGRESOS MENSUALES: _____

☐ COMERCIO Y/O SERVICIOS PROFESIONALES:

Empresa Mercantil: SI ☐ NO ☐ Nombre comercial (según Patente) _____

Dirección _____

Presta Servicios Profesionales: SI ☐ NO ☐ Especifique: _____

☐ RELACION DE DEPENDENCIA:

Entidad _____

Dirección _____

Teléfono _____

☐ OTROS: Especifique: _____

GARANTÍA A UTILIZAR:

Residencia Temporal: Trabajador Migrante ☐ Intelectual Investigador o Científico ☐ Artista ☐

Residencia Permanente para personas que han sido residentes temporales por un período igual o mayor de 5 años ☐

Visa de Turista o Viajero/Prórroga ☐ Visa de Turista o Viajero de consulta o asesoría remunerada ☐

Cantidad de personas _____ Núcleo Familiar: SI ☐ NO ☐

Nombre(s) de la(s) persona(s) que utilizará(n) la garantía _____

¿Autoriza a terceros a procurar el expediente en su nombre? SI ☐ NO ☐

Nombre completo de la persona que procura el expediente _____

Declaro: a) Que los datos consignados en el presente son correctos, así como, que la firma estampada en este formulario y la documentación que se adjunta son auténticas, estando debidamente enterado(a) de los alcances y efectos jurídicos que conlleva lo declarado; b) Que se autoriza al Instituto Guatemalteco de Migración, a que puedan notificarme de acuerdo a la información proporcionada; y c) Derivado de la verificación de campo a la cual se encuentra sujeta la presente solicitud, manifiesto la anuencia a su realización, que el personal de seguridad del lugar donde resido y/o laboro está informada de la solicitud; y en caso de contar con código de acceso al lugar, se indicará mediante memorial adjunto a la presente solicitud.

- Información importante
- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna.
 - Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.
 - La firma consignada en el presente debe ser exclusivamente de la persona solicitante

Firma del solicitante

SOLICITUD DE GARANTE GUATEMALTECO -PERSONA INDIVIDUAL- REQUISITOS

Presentar expediente en fólder color NEGRO tamaño OFICIO, en el siguiente orden:

- Formulario de solicitud;
- Documento Personal de Identificación -DPI- y copia legalizada del mismo;
- Constancia de ingresos emitida por contador autorizado cuando la persona individual no está en relación de dependencia o constancia laboral por el patrono en donde indique salario mensual que percibe cuando la persona individual está en relación de dependencia;
- Estados de cuenta de los últimos tres meses, emitidos por entidad bancaria que refleje los ingresos mínimos requeridos;
- Registro Tributario Unificado actualizado.
- Carencia de antecedentes penales y policiales vigentes;
- Constancia de colegiado activo, cuando sea aplicable.
- Copia legalizada de patente de comercio de empresa, cuando sea aplicable.
- Declaración jurada de la persona para constituirse como garante y manifestando que conoce sus derechos y obligaciones como garante.
- Comprobante de pago.

OBSERVACIONES:

- Presentar el último Documento Personal de Identificación -DPI- extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- **Los estados de cuenta deben presentarse en original, firmados y sellados por la entidad bancaria que los emitió.**
- **En la declaración jurada de la persona para constituirse como garante además de manifestar que conoce sus derechos y obligaciones como garante; deberá manifestar a favor de quien se constituirá, identificando a la persona extranjera y el tipo de solicitud que realizará**
- El garante guatemalteco como persona individual que desee constituirse en solicitudes de Visa de Turista o Viajero Prórroga de Visa de Turista o Viajero y Residencia Permanente para personas que han sido residentes temporales por un período igual o mayor de 5 años, deba acreditar ingresos igual o mayor a 5 salarios mínimos vigentes.
- De acuerdo a cada caso, la constancia de ingreso presentada debe cumplir con lo siguiente:
 - Emitidas por Contador autorizado (Ingresos mensuales, actividad (es) que originan los ingresos)
 - Relación de dependencia (Denominación, dirección y números de teléfono de la entidad; datos generales del solicitante, tiempo laboral, salario nominal y descuentos realizados para determinar el salario liquidado del solicitante).
- El RTU presentado, debe encontrarse actualizado y sin omisos.
- El garante como persona individual que desee constituirse en solicitudes de Residencia Temporal para Trabajador Migrante, Residencia Temporal para Artista, Intelectual, Investigador o Científico, debe acreditar y sustentar su petición con los medios de prueba necesarios, asimismo deba acreditar ingresos igual o mayor a 3 salarios mínimos vigentes.
- Las Actas de Legalización de documentos deben cumplir con lo establecido en el Artículo 55 literal b del Código de Notariado.
- El garante guatemalteco como persona individual o jurídica tiene la obligación de actualizar datos anualmente, según el Artículo 32 del Acuerdo Número IGM-017-2025 Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 06-2025.
- En caso de solicitud de actualización de datos al registro de garante podrá presentar únicamente los documentos en los que conste el cambio o actualización.
- El arancel se cancela al presentar la solicitud de primer ingreso de Garante Guatemalteco.
- **En caso que una tercera persona ingrese la presente solicitud deberá adjuntar a la documentación, carta poder con firma legalizada, con la cual acredite la autorización correspondiente.**
- **Si realiza cambio de persona que procura en su nombre la presente la solicitud, deberá notificar a la Subdirección de Extranjería, a través del procedimiento correspondiente.**

(Artículos: 62, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 del Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República Código de Migración)
(Artículos: 3, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 27, 57 Acuerdo Número IGM-016-2025 Reglamento de Residencias Guatemaltecas, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 05-2025)
(Artículos: 13, 15 y 28 del Acuerdo Número IGM-015-2025, Reglamento de Visas Guatemaltecas, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 04-2025)
(Artículos: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 del Acuerdo Número IGM-017-2025 Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 06-2025).